



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28534 - Derecho financiero y tributario

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Alberto Javier Angulo Cascán** alberan@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

- Estudiar para aprender, y no sólo para aprobar.
- Estudiar desde el primer día, para que la materia no se acumule y pueda asimilarse mejor.
- Haber cursado con aprovechamiento las asignaturas Elementos del Derecho Administrativo, Elementos de Derecho civil y Elementos de Derecho de la Empresa.

Actividades y fechas clave de la asignatura

- Las fechas de las clases teóricas, clases prácticas, entregas de trabajos, etc.. se pondrán en conocimiento del alumno al comienzo del curso académico.
 - Las fechas de exámenes serán las marcadas por el calendario académico y programación de la Facultad.
-

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

Competencias adquiridas:

- C1. Capacidad de análisis y síntesis
- C2. Capacidad de gestión de información
- C3. Capacidad de organización y planificación

C6. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C7. Capacidad para tomar decisiones y gestionar problemas

C11. Trabajo en equipo

C14. Aprendizaje autónomo

C25. Capacidad para conocer, identificar y comprender el marco teórico normativo regulador de las relaciones laborales.

C36. Capacidad para presentar dictámenes jurídicos y realizar Peritajes.

2:

Resultados del aprendizaje:

- Conoce, comprende y aplica el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Conoce y comprende de manera básica los Impuestos sobre Sociedades, en especial referido al empresario individual.
- Conoce, comprende y aplica los conceptos básicos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Identifica otros impuestos estatales sobre el consumo de bienes y servicios.
- Conoce y comprende de manera básica los Impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sucesiones y donaciones.
- Conoce y comprende de manera básica los impuestos autonómicos que se exigen en la Comunidad Autónoma de Aragón;
- Conoce y comprende el Impuesto sobre Bienes Inmuebles;

Introducción

Breve presentación de la asignatura

- La asignatura presenta los tributos (sus aspectos generales y sus procedimientos de aplicación) y profundiza en lo que se refiere al sistema fiscal español.

Programa de la Asignatura

- 1) Aspectos generales de los tributos y sus procedimientos de aplicación (gestión, inspección, recaudación, sanciones y revisión).
- 2) El impuesto sobre la Renta de las personas físicas con especial atención a las rentas del trabajo.
- 3) Los impuestos sobre el consumo, con especial atención al IVA.
- 4) El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 5) El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 6) Los Impuestos autonómicos

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- Instruir al alumno del Grado en Relaciones Laborales en la relación jurídico-tributaria entre empresario/trabajador/Administración de Hacienda.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

- La asignatura se encuentra entre las optativas para la obtención del título de graduado en Relaciones laborales. Especialmente útil para un buen gestor de las relaciones laborales, la asignatura se presenta como una materia de cierre al estudio de las mismas, que lo complementa y enriquece. Consta de 6 ECTS y se imparte en el segundo cuatrimestre del curso cuarto.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:**
 - Impulsar el buen cumplimiento de las obligaciones fiscales de una empresa, en especial, la de practicar las retenciones al trabajador e ingresar su importe en la Administración de Hacienda.
- 2:**
 - Poder hacer críticas constructivas de las normas tributarias.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

- El alumno aprende unos contenidos que le sirven como asesor fiscal de una empresa.
- Además el alumno aprende a aprender, es decir, en el futuro podrá por si mismo enriquecer esos conocimientos de forma autodidacta.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:**
 - El alumno tendrá a su disposición una evaluación final global que comprenderá tres pruebas:
 - una prueba objetiva teórica (T1), que tendrá un peso de un 70 por ciento sobre la nota total.
 - una prueba objetiva práctica (T2), que tendrá un peso de un 20 por ciento sobre la nota total.
 - una prueba abierta sobre el contenido de su trabajo (T6), que tendrá un peso de un 10 por ciento sobre la nota total.

Los resultados independientes de cada prueba no se guardarán para posteriores convocatorias.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

De 0 a 4,9: Suspenso (S)

De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)

De 7,0 a 8,9: Notable (N)

De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. La lección magistral participativa para la exposición de los conceptos teóricos.
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del estudiante.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

- 1) Clase teórica: 30 horas.

Metodología: Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

- 2) Clase práctica: 30 horas para cada uno de los dos grupos.

Metodología: El profesor plantea problemas prácticos y el alumno plantea soluciones que el profesor corrige si es preciso.

- 3) Estudio personal del alumno: 9 horas. Realización de un trabajo consistente en búsqueda y análisis de jurisprudencia relacionada con un tema del programa.

- 4) Trabajo personal del profesor (dirección de trabajos): 16 horas.

2:

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

TEMA 1: Sistema impositivo español.

TEMA 2: El Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

TEMA 3. Los impuestos sobre el consumo, con especial atención al IVA.

TEMA 4. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

TEMA 5. El impuesto sobre sucesiones y donaciones.

TEMA 6. Impuestos locales y autonómicos.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Arroyo Martínez, I. (Ed.). (2015). Código de comercio y legislación mercantil (32ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Martín Queralt, J., Lozano Serrano, C., Tejerizo López, J.M. y Casado Ollero, G. (2015). Curso de derecho financiero y tributario (26ª ed. rev. y puesta al día). Madrid: Tecnos.
- Martín Queralt, J., Tejerizo López, J.M. y Cayón Galiardo, A. (Dirs.). (2015). Manual de derecho tributario. Parte especial (12ª ed.). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Simón Acosta, E. (Coord.), Peña Velasco, G. de la y Falcón y Tella, R. (2015). Código tributario (22ª ed.). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.